



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31946

05/04/2018

82810

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no es competente en esta materia, dado que corresponde a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Madrid, 22 de octubre de 2018